

7 de junio de 2017

“LOS DERECHOS DEL EMPRESARIO ANTE LA ENTRADA EN SUS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE HACIENDA”

Uno de los temas que están generando más controversia en materia fiscal es la actuación de los funcionarios de la Inspección de Hacienda cuando, sin previo aviso, se presentan en las oficinas de los empresarios.

En la mayor parte de los casos, se procede en ese momento a examinar la documentación contable y fiscal, incluso con acceso a los ordenadores de las empresas y con el volcado de la información contenida en los mismos, para su análisis posterior en las oficinas de la Inspección.

Para que tengas información sobre cómo debes proceder, la delegación de Fedeto en Madrideojos ha organizado una jornada gratuita en colaboración con Garrido Abogados. En ella analizaremos “Los Derechos del empresario ante la entrada en sus oficinas de la Inspección de Hacienda”.

La jornada será el próximo **jueves 22 de junio a las 17 horas**, en la Quinta Real de Pinares de Madrideojos. Inscríbete en enlace: http://www.fedetointranet.net/jornada_madrideojos_garrido.htm

También puedes hacerlo mediante el correo electrónico fedetomadrideojos@fedeto.es y llamando al 925 46 71 07.

Deseando que esta actividad de FEDETO pueda ser de su interés, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

17 hrs.- Presentación.

Manuel Madruga Sanz,
Secretario General Fedeto.

17:15 hrs.- Ponencia.

Juan Luis Sendín Cifuentes
Socio Director de GARRIDO FORENSIC. Inspector de Hacienda en Excedencia

- La entrada en las oficinas del empresario por parte de los órganos de inspección de las Agencia Tributaria.
- El inicio de actuaciones de inspección sin previo aviso en las oficinas de la empresa.
- El domicilio constitucionalmente protegido: delimitación y requisitos para su acceso: Persona física y persona jurídica.
- La autorización judicial para el acceso al domicilio constitucionalmente protegido.
- El consentimiento del empresario.
- El domicilio que no goza de la protección constitucional: delimitación y requisitos para su acceso.
- La adopción de medidas cautelares por parte de la inspección: precinto, depósito e incautación.
- La infracción por excusa, resistencia o negativa la actuación inspectora.
- 18:15.- Consultas y coloquio.

Al finalizar la jornada y para celebrar la nueva apertura de la delegación de Fedeto en Madrideojos, disfrutaremos de un catering elaborado por Quinta Real de Pinares.